

Formas alternativas para quemar al aire libre

El compostaje, el astillado y el reciclaje son alternativas viables a la quema al aire libre que crean un recurso en lugar de contaminación del aire y un problema de desechos sólidos.

El compostaje es una forma fácil y económica de convertir los desechos de jardinería en un producto utilizable y valioso llamado abono. El abono convierte la materia orgánica, como hojas, malas hierbas y astillas de madera, en un rico acondicionador del suelo.

La maleza astillada, la poda, los escombros de desmonte y los desechos de madera son un excelente mantillo o sustituto de la corteza decorativa. Las astillas pueden proteger el suelo y ayudar a mantener a raya las malas hierbas. También se pueden usar para bordear caminos y senderos de jardín o proporcionar un aterrizaje más suave debajo del equipo del patio de recreo.

Reciclaje/reutilización. Muchas opciones están disponibles en nuestra área para madera y desechos de construcción, paletas, cartón y otros productos de papel, e incluso algunos tipos de plástico. Comuníquese con el departamento de Residuos Sólidos del Condado de Mason o con un coordinador de reciclaje para opciones en su área, (360) 427-9670 ext. 271

¿Porque preocuparse por la que al aire libre?

El humo de la quema al aire libre es perjudicial para la salud humana. La contaminación generada por la quema al aire libre representa una seria amenaza para los residentes de los condados atendidos por la Agencia de Aire Limpio de la Región Olímpica (ORCAA): Clallam, Grays Harbor, Jefferson, Mason, Pacific y Thurston. El humo de la quema al aire libre incluye partículas finas que son especialmente dañinas para bebés y niños cuyos pulmones en desarrollo son pequeños y vulnerables. El humo también daña a los ancianos ya quienes padecen enfermedades cardíacas, asma, enfisema u otras enfermedades respiratorias.

El humo resultante de la quema al aire libre también se compone de una mezcla compleja de compuestos. Muchos son tóxicos y se sabe que causan cáncer.

La contaminación de la quema al aire libre también es una amenaza para nuestro medio ambiente. La quema al aire libre ya se ha eliminado en muchas áreas urbanas de nuestro estado.

Para obtener una lista de alternativas a la quema en su área, comuníquese con ORCAA o visite el sitio web de la agencia, www.orcaa.org.

PARA MAS INFORMACION, CONTACTE:

Estación de bomberos del condado de Mason

Edificio #8
615 W. Alder
P.O. Box 186
Shelton, WA 98584
(360) 427-9670 x 352

Estación de bomberos del norte de Mason

490 Old Belfair Highway
PO Box 277
Belfair, WA 98528 (360) 275-6711
northmasonrfa.com

Departamento de recursos naturales de Washington

South Puget Sound Office
950 Farman Avenue N Enumclaw, WA 98022
360-825-1631
southpuget.region@dnr.wa.gov

Agencia regional olimpica de aire limpio

2940 – B Limited Lane NW
Olympia, WA 98502
(360) 539-7610
www.orcaa.org

PARA REPORTAR UN INCENDIO LLAME AL 911

REVISED: August 2022

DIRECTRICES PARA QUEMAR AL AIRE LIBRE EN EL CONDADO DE MASON

La quema al aire libre en el condado de Mason, excepto la quema en terrenos bajo la jurisdicción de una agencia estatal o federal o una autoridad local de calidad del aire está sujeta a los requisitos descritos en este folleto.



LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE
MASON COUNTY FIRE MARSHAL Y
NORTH MASON REGIONAL FIRE AUTHORITY

En caso de emergencia, llame al 911

EN GENERAL:

- **LOS BARRILES PARA QUEMAR SON ILEGALES PARA CUALQUIER FORMA DE QUEMA AL AIRE LIBRE.**
- La Ley de Aire Limpio de Washington establece que solo se permite eliminar la vegetación natural mediante la quema al aire libre. Los siguientes materiales no pueden quemarse en ningún fuego al aire libre: Basura, animales muertos, asfalto, productos derivados del petróleo, pinturas, productos de caucho, plásticos, papel (excepto el necesario para iniciar un fuego), cartón, madera tratada escombros de construcción/demolición, metal o cualquier sustancia (aparte de la vegetación natural) que normalmente libera emisiones tóxicas, humo denso u olores desagradables cuando se quema.
- La estación de Bomberos del condado de Mason está autorizado a prohibir todas las quemas al aire libre en el caso de un peligro extremo de incendio o un episodio de contaminación del aire.
- El responsable del incendio será responsable del costo de supresión si el fuego se sale de control o si se hace necesario extinguir el fuego como resultado de una acción de ejecución.
- Queme solo durante períodos de calma a vientos ligeros. Quemar durante los períodos en que el viento puede esparcir materiales sueltos e inflamables es un riesgo extremo de incendio

DEFINICIONES:

A. “Quema agrícola” es la quema de desechos vegetales de una operación agrícola necesaria para enfermedades o plagas. control, propagación de cultivos y/o rotación de cultivos, o cuando identificado como una mejor práctica de manejo por una fuente autorizada sobre prácticas agrícolas.

B. "Escombros de construcción/demolición" significa todo el material como resultado de la construcción, renovación o demolición de edificios, caminos y otras estructuras hechas por el hombre.

C. "Fuegos ceremoniales de los nativos americanos" significa fuegos necesarios para las ceremonias de los nativos americanos (es decir, realizadas por y para los nativos americanos) si forman parte de un ritual religioso. Los fuegos ceremoniales deben seguir todas las pautas para fuegos recreativos.

D. "Quema de limpieza de terrenos" significa quema de árboles al aire libre, tocones, arbustos u otra vegetación natural de proyectos de limpieza de terrenos (es decir, proyectos que limpian la superficie del terreno para que pueda desarrollarse, usarse para un propósito diferente o dejarse sin usar).

E. "Vegetación natural" significa material vegetal sin procesar de hierbas, arbustos y árboles, incluyendo pasto, malezas, hojas, recortes, podas, arbustos, ramas, raíces.

F. "Quema al aire libre" significa la combustión de material de cualquier tipo en un fuego abierto o en un recipiente al aire libre sin prever el control de la combustión o el control de las emisiones de la combustión. A los efectos de esta regla, "quema al aire libre" significa todos los tipos de quema al aire libre excepto la quema agrícola y la quema silvícola.

G. "Quema residencial" significa la quema al aire libre de hojas, recortes, poda y otra vegetación natural y desechos de jardinería por parte del dueño de la propiedad o su designado.

H. "Fuego recreativo" significa fuegos para cocinar, fogatas y fogatas que usan carbón o leña que se producen en áreas designadas o en propiedad privada para cocinar, por placer o con fines ceremoniales. Los fuegos recreativos no se deben utilizar para la eliminación de escombros.

I. Las “UGA” son áreas donde incendios residenciales o de limpieza de terrenos no están permitidos (no se pueden emitir permisos de quema) debido a la densidad de población y el impacto en la salud pública del humo de los grandes incendios. Se permiten fogatas recreativas para cocinar en las UGA - NO HAY FUEGOS DE LIMPIEZA. Consulte las notas sobre "incendios recreativos" enumerados anteriormente.

LIMPIEZA DE TIERRAS/QUEMA AGRÍCOLA

- Se requiere un permiso para el desmonte/quema agrícola. Ya no se emiten permisos en el campo. Las solicitudes de permisos están disponibles en 426 W. Cedar – edificio III – en Shelton, WA 98584. Las tarifas deben pagarse en el momento de la presentación del permiso.
- Los permisos de quema para limpieza de terrenos requieren un permiso por escrito de 30 días, que debe colocarse en el sitio durante toda la quema.
- Una vez que la excavadora esté en el sitio y las pilas estén listas, llame al (360) 427-9670, ext. 459 para programar una inspección.
- Los materiales a ser quemados no deben ser trasladados de un sitio a otro. Todo el material debe provenir de la propiedad en la que se realizará la quema.
- El fuego no debe crear molestias por el humo, dificultar la visibilidad en las vías y carreteras públicas, ni poner en peligro la vida o la propiedad.
- El tamaño máximo de la pila es de veinte (20) pies de diámetro.
- Se debe construir un cortafuegos mínimo de 10 pies alrededor de cada pila.
- Cada pila debe estar al menos a 100 pies de cualquier estructura y al menos a 50 pies de la madera en pie.
- No se debe iniciar fuego de desmonte antes del amanecer y no se debe agregar material después del anochecer.
- Una persona y un equipo capaces de extinguir el fuego deben estar presentes constantemente en el sitio mientras se quema.
- El solicitante es responsable de hacer llamadas diarias al Despacho de Bomberos del Condado de Mason al (360) 427-7761 para confirmar que no haya problemas que puedan restringir la quema Y ORCCA para problemas que afecten la calidad del aire (360) 586-1044.
- Se requiere un camión bomba/remolque durante la temporada alta de incendios– Del 15 de abril al 15 de octubre.

QUEMA RESIDENCIAL

- No se requiere un permiso por escrito para la quema residencial.
- El tamaño máximo de la pila es de cuatro (4) pies de diámetro.
- Se debe construir un cortafuegos mínimo de 10 pies alrededor de cada pila con un espacio libre vertical de 20 pies desde el voladizo sucursales.
- Solo un fuego a la vez por parcela.
- La pila de quema debe estar al menos a 50 pies de cualquier estructura o material combustible.
- EXCEPCIÓN: La distancia mínima desde una estructura será de 25 pies cuando el tamaño de la pila sea de 3 pies o menos de diámetro y 2 pies o menos de altura.
- Los materiales a quemar no deberán ser trasladados de un sitio a otro. Todo el material debe provenir de la propiedad en la que se realizará la quema.
- El fuego no debe crear molestias por humo, dificultar la visibilidad en la vía pública y carreteras, ni poner en peligro la vida o la propiedad.
- No se debe iniciar ningún incendio residencial antes del amanecer y no se debe agregar material después del anochecer.
- Una persona y un equipo capaz de extinguir el fuego deberán estar presentes constantemente en el sitio mientras se quema.

FUEGOS RECREATIVOS

- El fuego debe estar en un pozo de fuego de metal o concreto, como los que se encuentran típicamente en los campamentos designados.
- No se requiere un permiso por escrito para la quema residencial.
- Las fogatas recreativas no deben utilizarse para la eliminación de escombros.
- El tamaño máximo del fuego es de tres (3) pies de diámetro.
- Se debe construir un cortafuegos de 10 pies como mínimo alrededor de cada incendio con un espacio libre vertical de 20 pies desde ramas colgantes.
- Solo un fuego a la vez por parcela.
- El fuego debe estar por lo menos a 25 pies de cualquier estructura o material combustible.
- El fuego no debe crear molestias por humo, dificultar la visibilidad en la vía pública y carreteras, ni poner en peligro la vida o la propiedad.
- Una persona y un equipo capaz de extinguir el fuego deberán estar presentes constantemente en el sitio mientras se quema.